CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 03/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Mantenimiento Preventivo y Reparador de Las Instalaciones Electrónicas, Eléctricas y Extinción de Incendios con ID N° 306.527.-

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 19 de abril de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez	127.200.000
	74.217.500

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.-

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.

PODER JUDICIAL COMITE EVALUACION Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Sección
Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
Se deja constancia, que no se presenta caso para establecer un margen de preferencia.-

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Financiera; (b) experiencia y capacidad técnica, (c) especificaciones técnicas; (d) otros.

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo Nº I del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.-

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Se deja constancia en este punto que no se ha solicitado aclaraciones al oferente.-

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II criterios de evaluación y requisitos de calificación de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Documentos Presentados por el Oferente
Carta de referencia de clientes de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple
Acta de recepción definitiva de realización de servicios en instituciones públicas y/o privadas (como mínimo tres cartas de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015).	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, constatándose el siguiente análisis.

SERVICIO TECNICO JC DE NERY JAVIER CABALLERO		AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ 1,0 MAYOR	ACTIVO CORRIENTE	293.387.830	426.095.496	834.087.087	1.553.570.413	7,62
	PASIVO CORRIENTE	11.039.546	76.728.381	116.165.230	203.933.157	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	16.306.997	76.728.381	116.165.230	209.200.608	0,12
	ACTIVO TOTAL	295.556.800	501.549.885	934.534.310	1.731.640.995	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	99.355.916	145.571.701	387.238.032	632.165.649	4,21
	CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	

PODER JUDICIAL COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Ana Mirian Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Sección
Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Mirto Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Administrativo

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos el PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por el oferente Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Páez, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:

1) En el Item Nº 1 Mantenimiento Preventivo, por un monto total de Gs. 127.200.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

2) En el Item Nº 2, en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y por un monto máximo de Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de abril de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Arq. Elizabeth Valdivar
Jefa de Sección
Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefa de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jo[illegible] Ramírez

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones